



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 4 de octubre de 2013*

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

- La Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León para el desarrollo del programa «Ven al PRAE» (Propuestas ambientales educativas), año 2013.
- La Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León para el desarrollo del «Proyecto para la regulación y comercialización de los recursos micológicos en la provincia de Burgos - MYAS RC».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda conceder a diversas Entidades Locales Menores pertenecientes a municipios de población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Burgos un fondo para la financiación de los gastos, inversiones y servicios que sean de su competencia, por un importe de 2.154.890 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Villayerno Morquillas para que proceda a la enajenación, mediante subasta, del solar sito en la calle San Zoles, s/n.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Buniel, en la enajenación directa de la parcela sobrante de vía pública sita en la calle Magdalena, 5, a favor del propietario colindante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Arija, en la enajenación de varias parcelas sobrantes de propiedad municipal.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por la Entidad Local Menor de Briongos de Cervera, salvo la certificación del trámite de información pública, en la enajenación directa de la parcela sobrante de vía pública, sita en la calle Molinos entre dos parcelas urbanas, las números 34 y 36, condicionando su eficacia a que en el plazo de 10 días desde su notificación se remita a la Diputación Provincial certificación acreditativa de que finalizado el plazo de exposición pública no se ha presentado reclamación o



alegación alguna. En caso contrario y una vez resueltas por la Corporación Municipal, deberá someterse el expediente nuevamente a conocimiento de esta Entidad Provincial.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar el Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las mismas, ejercicios 2013-2014.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 4.730, de fecha 5 de julio de 2013, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 10/2013 de la Diputación Provincial, por importe de 342.820,85 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 6.048, de fecha 18 de septiembre de 2013, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 12/2013 de la Diputación Provincial, por importe de 206.625,39 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 6/2013, remitidas por el Servicio de Bienestar Social, por importe de 9.311,90 euros.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por la Portavoz del Grupo Mixto, en representación de Unión, Progreso y Democracia, en relación a la elaboración de un Plan para frenar la siniestralidad en las carreteras de la provincia.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo Socialista, en relación con la reanudación inmediata de las obras de construcción del Centro de Recuperación de Animales Silvestres, en la localidad de Albillos.

Se acuerda aprobar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo Socialista, en relación con la defensa de la ejecución de las infraestructuras para Aranda y la Comarca de La Ribera, modificando la redacción dada al punto cuarto, a propuesta del Portavoz del Grupo Popular.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo Socialista, en relación con unos servicios sociales públicos de calidad gestionados desde la proximidad.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 6 de septiembre de 2013.

Burgos, 26 de noviembre de 2013.

El Secretario General,  
José Luis M.ª González de Miguel